



CONCURSO de MICRORRELATOS - CUENTOS CORTOS

AÑO 2024

BASES

Artículo 1°: Este concurso ha sido organizado por la Comisión de Cultura de la CEPUC para todos los profesionales matriculados de las entidades que la integran y sus familiares.

Artículo 2: El tema es libre y el género es microrrelato.

Artículo 3: a) El microrrelato o cuento corto deberá ser inédito y firmado con seudónimo, con una extensión máxima de **100 palabras** sin contar el título, escritas en Word, formato arial 12 con interlineado de 1.5 líneas, tamaño de hoja A4.

b) Se recibirán hasta dos cuentos por participante que deberán ser enviados exclusivamente en formato digital cepuc.microrrelatos@gmail.com indicando el **seudónimo** elegido en el mismo renglón del nombre asignado al relato presentado.

c) En el cuerpo del correo electrónico deberá enviarse otro archivo adjunto con el nombre "Datos" con la siguiente información: nombre y apellido, seudónimo, domicilio, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, matrícula del Consejo y/o Colegio a la que pertenece o si es familiar del matriculado. Además la manifestación por medio de la firma o firma digital que acepta expresamente los términos de las presentes bases.

d) La presentación de los trabajos implica el consentimiento de los concursantes para que la CEPUC pueda utilizarlos para su reproducción, difusión y promoción mencionando el nombre del autor, en todos los medios que crea necesarios. Esta cesión será de carácter gratuito.

Artículo 4: Los trabajos que no se ajusten estrictamente a estas bases, serán rechazados.

Artículo 5: Los organizadores del concurso no podrán participar en el concurso.

Artículo 6: Aquellos microrrelatos que no hayan obtenido premio, serán eliminados de la base de datos de la CEPUC.

Artículo 7: PREMIOS: El primero, segundo y tercer premio consistirá en un Diploma. La entrega de los premios se realizará en un encuentro donde los seleccionados podrán leer sus obras.

Artículo 8: JURADO: Estará integrado por la Dra. Virginia Caramés, la Dra. Laura Gubbay y la escritora Paula Margules; las tres de acreditada trayectoria literaria. El fallo del jurado será inapelable.

Artículo 9: CALENDARIO: El llamado a concurso se efectuará a partir del lunes 6 de mayo de 2024 y cerrará el viernes 28 de junio de 2024 inclusive. El jurado se expedirá antes de finalizar el mes de Agosto y la entrega de premios se realizará en fecha a determinar entre fines de Septiembre y principios de Octubre de 2024.

Artículo 10: La participación en este Concurso implica el conocimiento de este Reglamento y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.